
RESOLUCIÓN No. 157 / SOLICITUD 155-2017 / 06-09-2017 / RESP. /07-09-2017

1

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día siete de septiembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad ciudadano, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "COPIA DE ACUERDO MUNICIPAL No. 20 DE FECHA 16 DE FEBRERO 2015, TOMADO EN ACTA No. 4 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE FEBRERO 2015"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión y verificación de la información publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "d", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese al solicitante que: a) La información descrita en el numeral 1 se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional www.santatecla.gob.sv, para la consulta y/o descarga de la información sobre: **ACUERDO MUNICIPAL No. 20 DE FECHA 16 DE FEBRERO 2015, TOMADO EN ACTA No. 4 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE FEBRERO 2015** se le proporciona el siguiente link: -----
http://www.santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/LIBRO_ACTAS_EXTRAORDINARIA_S_ENERO_ABRIL_2015_38579.pdf -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguiente. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN